

POLIZA 07620003130
GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

RIESGOS CUBIERTOS
SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

	OPCIÓN A	OPCIÓN B
1. EQUIPAJES:		
1.1 PÉRDIDAS MATERIALES	600,00€	600,00€
1.2 DEMORA EN LA ENTREGA	60,00€	60,00€
1.3 GASTOS DE GESTIÓN POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS	60,00€	60,00€
3. ACCIDENTES		
No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.		
3.4 ACCIDENTES DEL MEDIO DE TRANSPORTE Indemnización por fallecimiento del Asegurado a consecuencia de accidente del medio de transporte público y colectivo	60.000,00€	60.000,00€
4. ASISTENCIA PERSONAS		
4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN		
▪ Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España	600,00€	600,00€
▪ Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	6.000,00€	6.000,00€
4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado	Ilimitado
4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado	Ilimitado
4.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado	Ilimitado
4.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 31,00.-Euros/día hasta un límite de	310,00€	310,00€
4.7 REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE	Ilimitado	Ilimitado
4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado	Ilimitado
4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido	Incluido
6. RESPONSABILIDAD CIVIL		
6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	60.000,00€	60.000,00€
7. ANULACIÓN		
7.1 GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE	1.500,00€	3.000,00€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

Cláusulas Especiales

1. EXTENSIÓN GEOGRÁFICA

Las garantías de este seguro surten efecto en el mundo entero, siendo válidas para unos u otros países según opción indicada en las Condiciones Particulares.

A todos los efectos del presente contrato, tendrán la misma consideración que Europa todos los países ribereños al Mediterráneo: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Israel, Palestina, Líbano, Siria, Chipre y Turquía; así como Jordania

Las garantías de asistencia serán válidas únicamente, a más de 30 kilómetros del domicilio habitual del ASEGURADO -salvo en Baleares y Canarias, donde lo será a más de 15 kilómetros.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:

Por Equipajes:

- En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación original extendida por la Cía. Transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos.
- En caso de demora, deberá aportar la certificación original emitida por la Cía. Transportista.

Por Accidente:

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a Cía. Europea de Seguros.

Por Responsabilidad Civil:

Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

Por Anulación de viaje:

EN CASO DE ANULACIÓN DE VIAJE deberá avisar en el momento de la ocurrencia de un siniestro a la Agencia en que ha comprado el viaje cubierto por la Póliza y avisar al ASEGURADOR con un máximo de siete días desde la ocurrencia del mismo.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A:

AVDA. DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS – TELEFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98

Por Asistencia:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

**LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 344.11.55
 DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34-91-344.11.55**